



XALAPA
II. AYUNTAMIENTO

EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo y Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero; con los votos en contra de los ciudadanos Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en los artículos 115 fracciones II y III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracción XV, 39, 40 fracción III y 47 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 72, 73 fracción III y 82 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza la modificación del Acuerdo de Cabildo número 05, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha primero de enero del año dos mil dieciocho, específicamente respecto a la integración de la Comisión Municipal de Policía y Prevención del Delito, para quedar como sigue:

No.	Nombre de la Comisión	Posición	Nombre
III	Policía y Prevención del Delito	Presidenta	Guillermina Ramírez Rodríguez Regidora Segunda
		Integrante 1	Rafael Pérez Sánchez Regidor Tercero
		Integrante 2	Juan de Dios Alvarado García Regidor Quinto

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte. -----

ACUERDO No. 105



[Handwritten signature]

SECRETARÍA